

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-2667 / PPE0-
21-2668 / PPE0-21-2669 /
PPE0-21-2698 / PPE0-21-2674



Lima, 7 de febrero de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "VMT - SECTOR 000700 MALLA 002-003 SECTOR 000800 MALLA 001 SECTOR 001500 MALLA 007 SECTOR 002800 MALLA 002"

Radicado: R2022-5307

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**VMT - SECTOR 000700 MALLA 002-003 SECTOR 000800 MALLA 001 SECTOR 001500 MALLA 007 SECTOR 002800 MALLA 002**", ubicado en el distrito de **Villa María del Triunfo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli
C.C. La Rambla, Torre 2
Teléfono: (01) 411 1111
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Manuel Hiubert Silva Torres, con registro del Colegio de Ingenieros N°258522; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

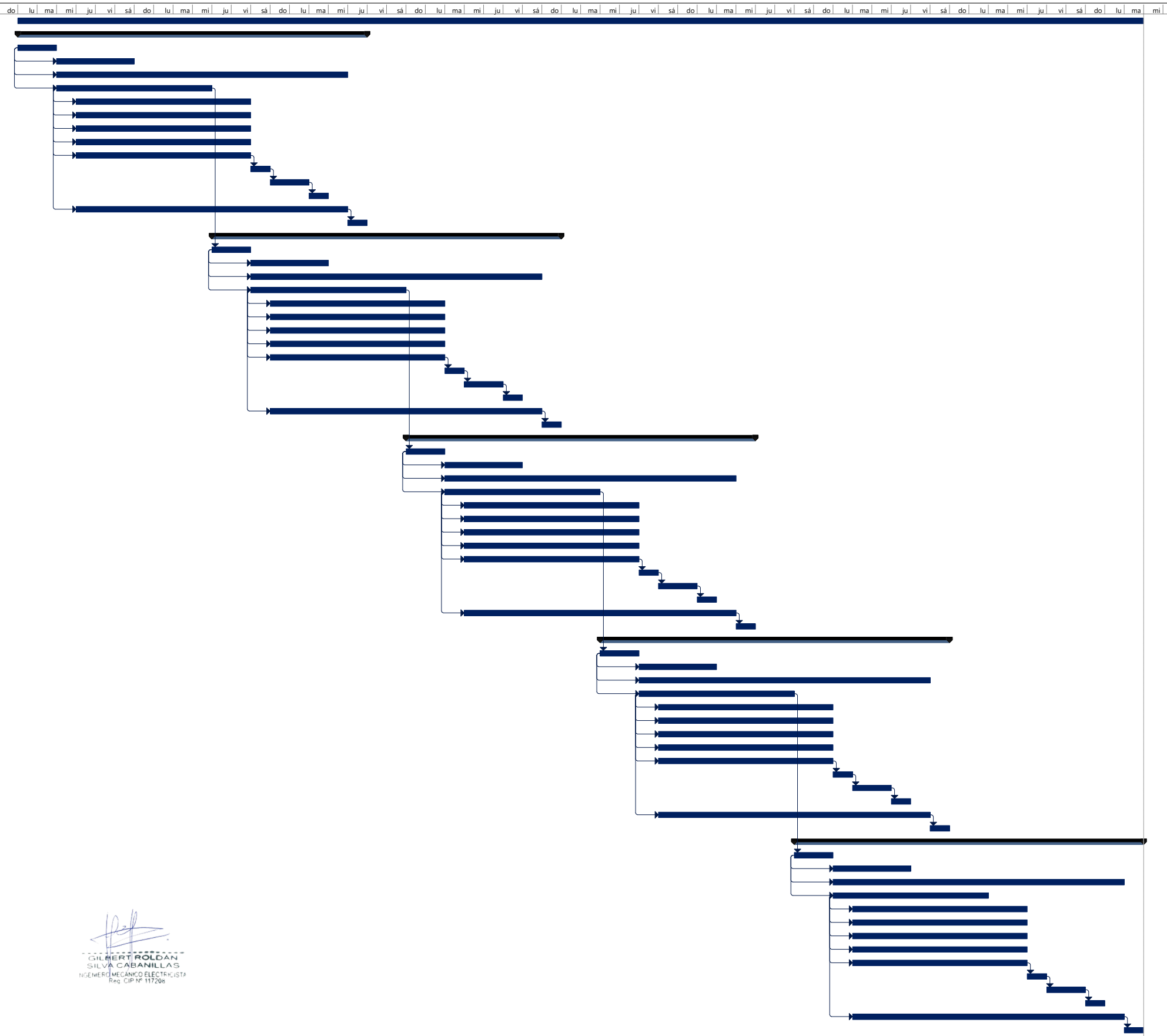
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 08/02/2022 11:21:18

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	ACTIVIDADES - DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	58 días	lun 21/02/22	mar 19/04/22
2	PPEO-21-2667 - SECTOR - 000700 - MALLA - 002	18 días	lun 21/02/22	jue 10/03/22
3	Recorrido informacion y Difusión	2 días	lun 21/02/22	mar 22/02/22
4	Replanteo de trazo	4 días	mié 23/02/22	sáb 26/02/22
5	Señalización	15 días	mié 23/02/22	mié 9/03/22
6	Calicatas	8 días	mié 23/02/22	mié 2/03/22
7	Corte y Demolición	9 días	jue 24/02/22	vie 4/03/22
8	Excavación	9 días	jue 24/02/22	vie 4/03/22
9	Tendido de tuberías	9 días	jue 24/02/22	vie 4/03/22
10	Relleno y Compactacion	9 días	jue 24/02/22	vie 4/03/22
11	Acabado vereda y/o pista (resane)	9 días	jue 24/02/22	vie 4/03/22
12	Fin de construccion	1 día	sáb 5/03/22	sáb 5/03/22
13	Prueba de hermeticidad	2 días	dom 6/03/22	lun 7/03/22
14	Gasificacion	1 día	mar 8/03/22	mar 8/03/22
15	Resanes y limpieza	14 días	jue 24/02/22	mié 9/03/22
16	Entrega de obra	1 día	jue 10/03/22	jue 10/03/22
17	PPEO-21-2668 - SECTOR - 000700 - MALLA - 003	18 días	jue 3/03/22	dom 20/03/22
18	Recorrido informacion y Difusión	2 días	jue 3/03/22	vie 4/03/22
19	Replanteo de trazo	4 días	sáb 5/03/22	mar 8/03/22
20	Señalización	15 días	sáb 5/03/22	sáb 19/03/22
21	Calicatas	8 días	sáb 5/03/22	sáb 12/03/22
22	Corte y Demolición	9 días	dom 6/03/22	lun 14/03/22
23	Excavación	9 días	dom 6/03/22	lun 14/03/22
24	Tendido de tuberías	9 días	dom 6/03/22	lun 14/03/22
25	Relleno y Compactacion	9 días	dom 6/03/22	lun 14/03/22
26	Acabado vereda y/o pista (resane)	9 días	dom 6/03/22	lun 14/03/22
27	Fin de construccion	1 día	mar 15/03/22	mar 15/03/22
28	Prueba de hermeticidad	2 días	mié 16/03/22	jue 17/03/22
29	Gasificacion	1 día	vie 18/03/22	vie 18/03/22
30	Resanes y limpieza	14 días	dom 6/03/22	sáb 19/03/22
31	Entrega de obra	1 día	dom 20/03/22	dom 20/03/22
32	PPEO-21-2669 - SECTOR - 000800 - MALLA - 001	18 días	dom 13/03/22	mié 30/03/22
33	Recorrido informacion y Difusión	2 días	dom 13/03/22	lun 14/03/22
34	Replanteo de trazo	4 días	mar 15/03/22	vie 18/03/22
35	Señalización	15 días	mar 15/03/22	mar 29/03/22
36	Calicatas	8 días	mar 15/03/22	mar 22/03/22
37	Corte y Demolición	9 días	mié 16/03/22	jue 24/03/22
38	Excavación	9 días	mié 16/03/22	jue 24/03/22
39	Tendido de tuberías	9 días	mié 16/03/22	jue 24/03/22
40	Relleno y Compactacion	9 días	mié 16/03/22	jue 24/03/22
41	Acabado vereda y/o pista (resane)	9 días	mié 16/03/22	jue 24/03/22
42	Fin de construccion	1 día	vie 25/03/22	vie 25/03/22
43	Prueba de hermeticidad	2 días	sáb 26/03/22	dom 27/03/22
44	Gasificacion	1 día	lun 28/03/22	lun 28/03/22
45	Resanes y limpieza	14 días	mié 16/03/22	mar 29/03/22
46	Entrega de obra	1 día	mié 30/03/22	mié 30/03/22
47	PPEO-21-2698 - SECTOR - 001500 - MALLA - 007	18 días	mié 23/03/22	sáb 9/04/22
48	Recorrido informacion y Difusión	2 días	mié 23/03/22	jue 24/03/22
49	Replanteo de trazo	4 días	vie 25/03/22	lun 28/03/22
50	Señalización	15 días	vie 25/03/22	vie 8/04/22
51	Calicatas	8 días	vie 25/03/22	vie 1/04/22
52	Corte y Demolición	9 días	sáb 26/03/22	dom 3/04/22
53	Excavación	9 días	sáb 26/03/22	dom 3/04/22
54	Tendido de tuberías	9 días	sáb 26/03/22	dom 3/04/22
55	Relleno y Compactacion	9 días	sáb 26/03/22	dom 3/04/22
56	Acabado vereda y/o pista (resane)	9 días	sáb 26/03/22	dom 3/04/22
57	Fin de construccion	1 día	lun 4/04/22	lun 4/04/22
58	Prueba de hermeticidad	2 días	mar 5/04/22	mié 6/04/22
59	Gasificacion	1 día	jue 7/04/22	jue 7/04/22
60	Resanes y limpieza	14 días	sáb 26/03/22	vie 8/04/22
61	Entrega de obra	1 día	sáb 9/04/22	sáb 9/04/22
62	PPEO-21-2674 - SECTOR - 002800 - MALLA - 002	18 días	sáb 2/04/22	mar 19/04/22
63	Recorrido informacion y Difusión	2 días	sáb 2/04/22	dom 3/04/22
64	Replanteo de trazo	4 días	lun 4/04/22	jue 7/04/22
65	Señalización	15 días	lun 4/04/22	lun 18/04/22
66	Calicatas	8 días	lun 4/04/22	lun 11/04/22
67	Corte y Demolición	9 días	mar 5/04/22	mié 13/04/22
68	Excavación	9 días	mar 5/04/22	mié 13/04/22
69	Tendido de tuberías	9 días	mar 5/04/22	mié 13/04/22
70	Relleno y Compactacion	9 días	mar 5/04/22	mié 13/04/22
71	Acabado vereda y/o pista (resane)	9 días	mar 5/04/22	mié 13/04/22
72	Fin de construccion	1 día	jue 14/04/22	jue 14/04/22
73	Prueba de hermeticidad	2 días	vie 15/04/22	sáb 16/04/22
74	Gasificacion	1 día	dom 17/04/22	dom 17/04/22
75	Resanes y limpieza	14 días	mar 5/04/22	lun 18/04/22
76	Entrega de obra	1 día	mar 19/04/22	mar 19/04/22



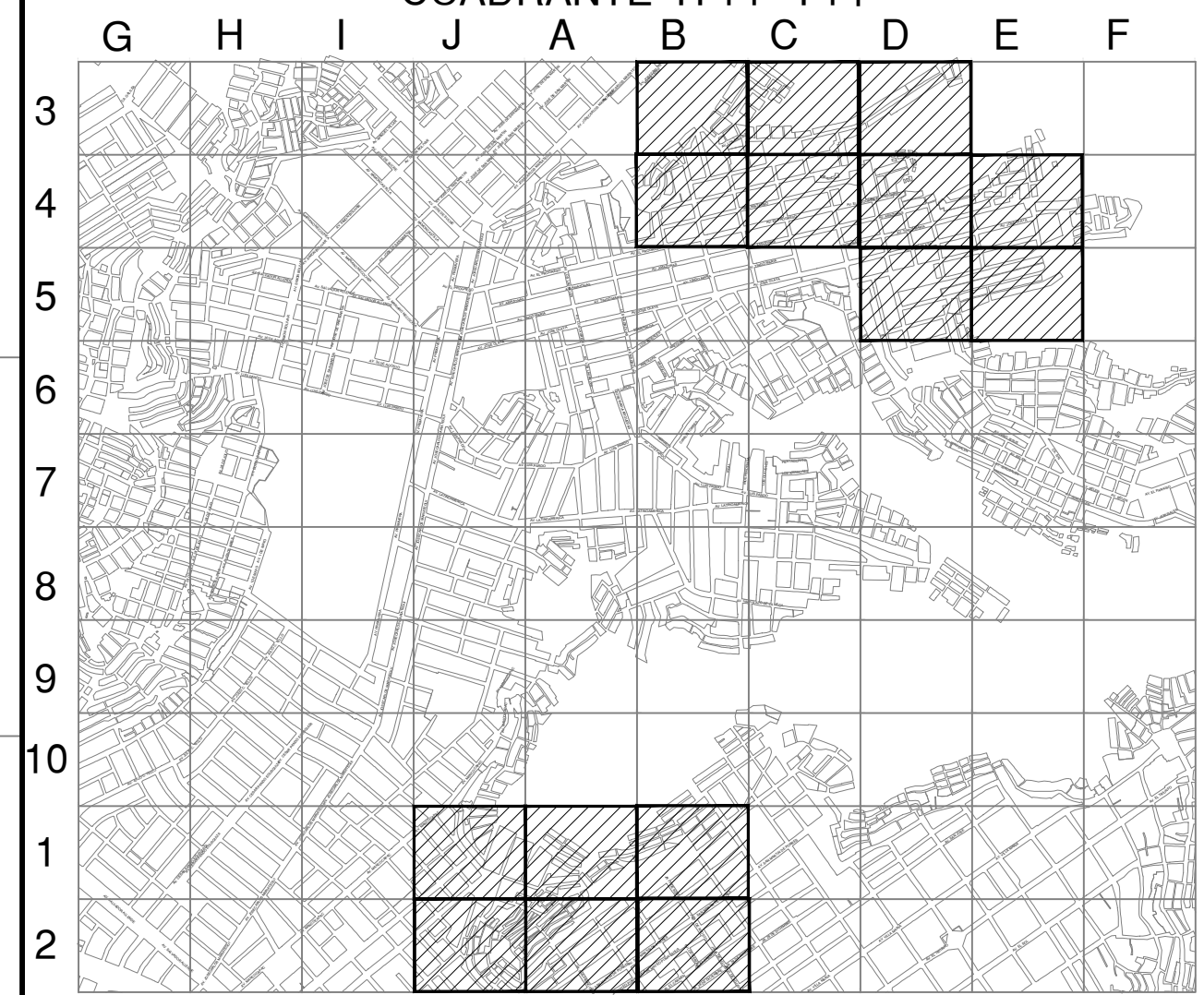
[Handwritten Signature]
GILBERTO ROLDAN
 SILVIA CABANILLAS
 INGENIERO MECANICO ELECTECILISTA
 Reg. CIP N° 117206

Tarea		Resumen		Tarea resumida		Tareas externas		Hito inactivo		solo duracion		solo el comienzo		Progreso	
División		Resumen del proyecto		Hito resumido		Hito externo		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin			
Hito		Agrupar por síntesis		Progreso resumido		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual		Fecha límite			

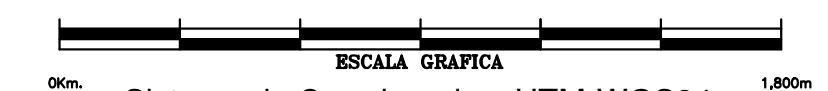


CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE H 14 - I 14



CUADRANTE H 14 - I 14



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de emplame		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapoda diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS

DIAMETRO DE TUBERÍA	LONGITUD (m)
PE # 32 mm	1021.20
PE # 63 mm	606.00
PE # 90 mm	---
PE # 110 mm	---
PE # 160 mm	---
PE # 200 mm	---
TOTAL:	1627.20

SILVIA CABANILLAS
INGENIERA MECÁNICO ELECTRICISTA
REG. CIP Nº 117298

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	25-01-2022	COR	GSC	GSC
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TÍTULO: PPE0-21-2667...2669-2674 -2698 - Redes de Polietileno - Villa María del Triunfo
VMT - SECTOR 000700-MALLA 002-003/ SECTOR 000800-MALLA 001/ SECTOR 001500-MALLA 007
SECTOR 002800-MALLA 002

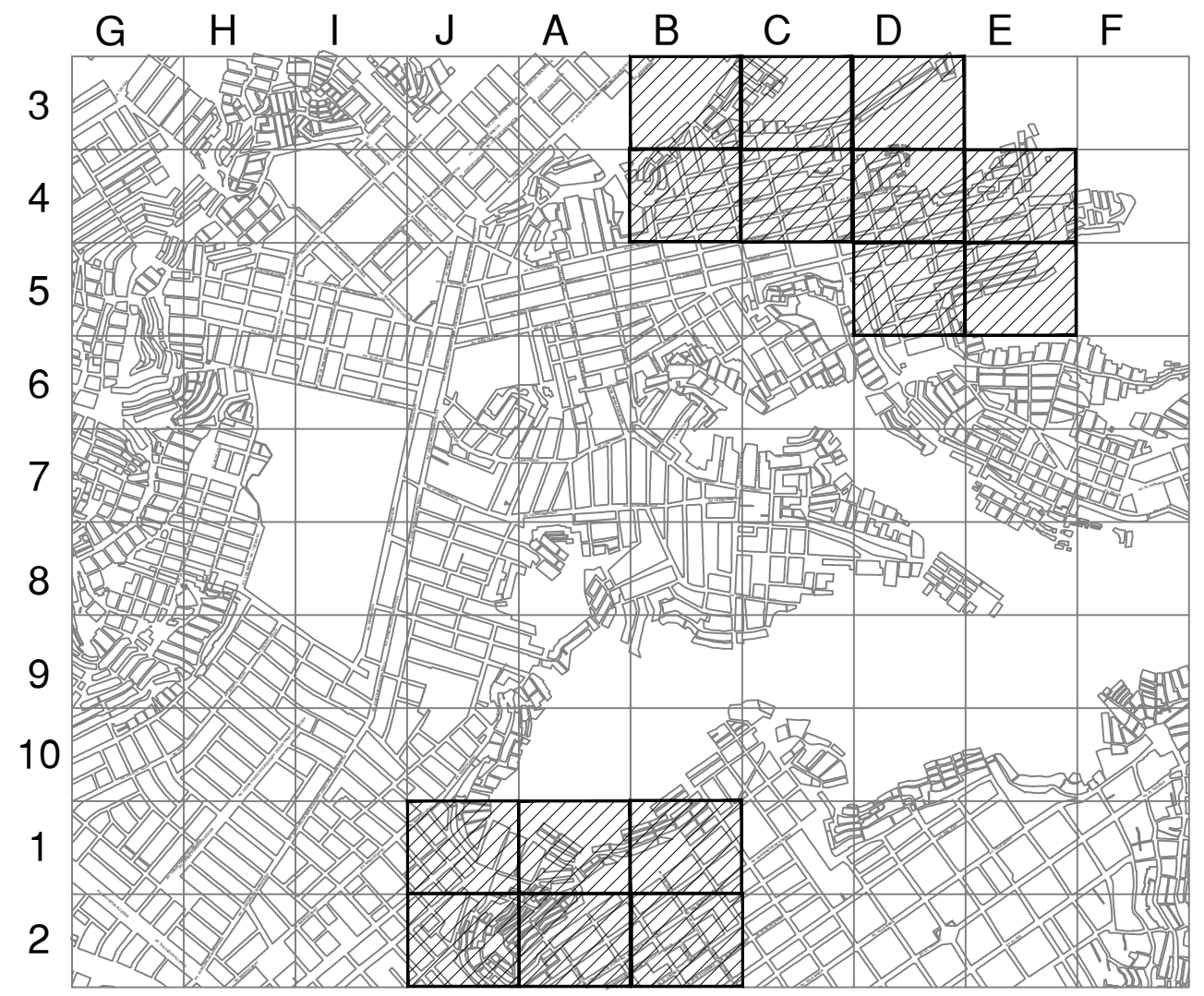
Plano Maestro

DIBUJO: C.O.R.	FECHA: 25-01-2022	DISTRITO: VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PLANO Nº:	REV.:
REVISÓ: G.S.C.	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA:		
APROBÓ: G.S.C.	FILE:	SECTOR Y MALLAS INDICADAS	PPE0-21-2667-2668-2669-2674-2698-00-PM-01	A

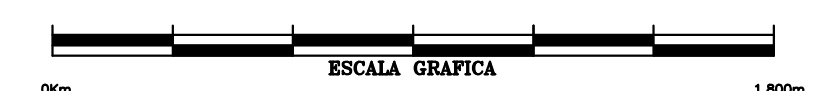


CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE H 14 - I 14



CUADRANTE H 14 - I 14



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
 Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de emplame		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con topada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

GILBERT ROLDAN
 SILVA CABANILLAS
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 REG. Nº 17208

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	25-01-2022	COR	GSC	GSC
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO

LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TÍTULO: PPE0-21-2667...2669-2674-2698 - Redes de Polietileno - Villa Maria del Triunfo
 VMT - SECTOR 000700-MALLA 002-003/ SECTOR 000800-MALLA 001/ SECTOR 001500-MALLA 007
 SECTOR 002800-MALLA 002

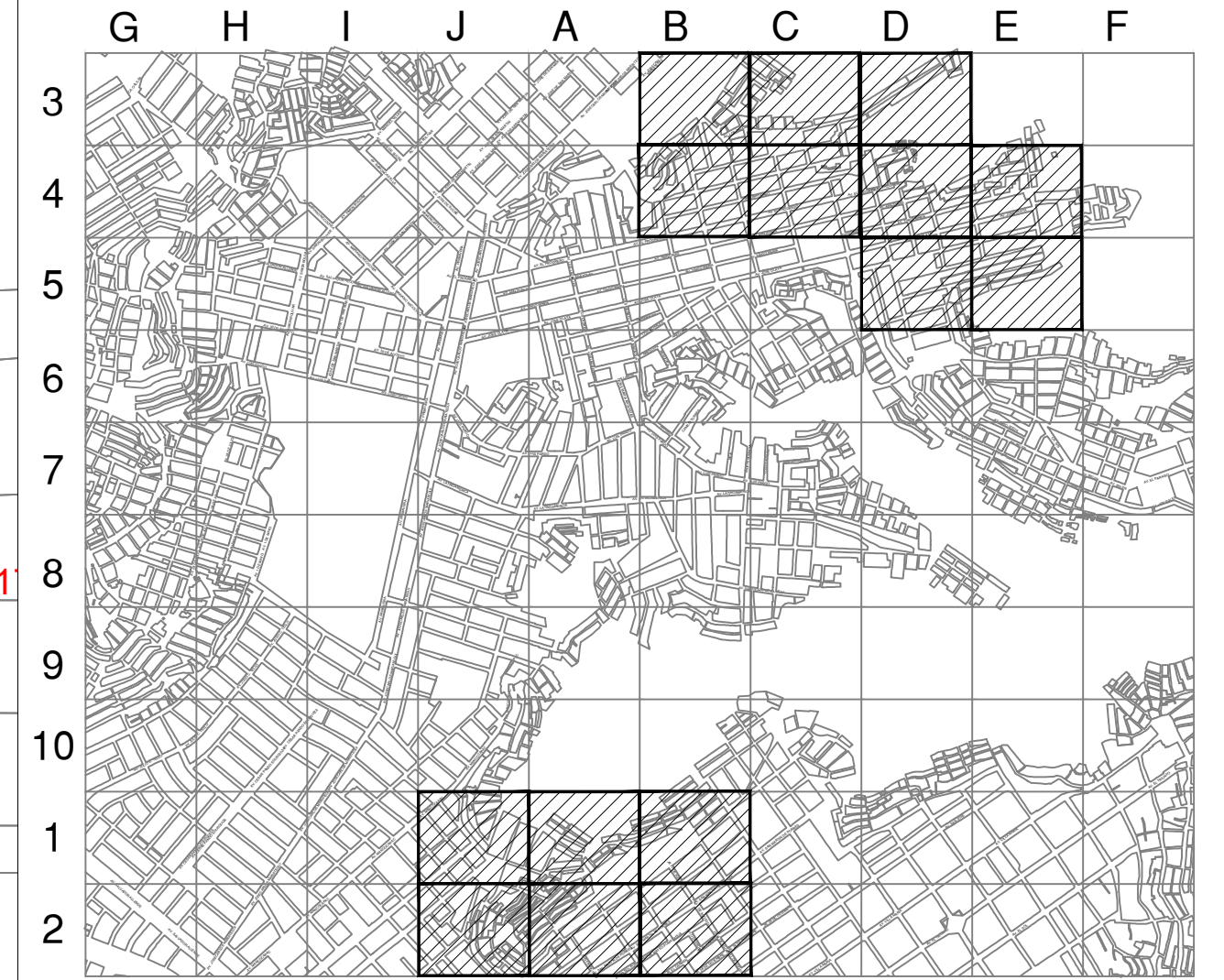
Plano Maestro de cortes

DIBUJO:	C.O.R.	FECHA:	25-01-2022	DISTRITO:	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PLANO Nº:		REV.:	A
REVISO:	G.S.C.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR Y MALLAS INDICADAS				
APROBO:	G.S.C.	FILE:		REEMPLAZA:					



23754

CROQUIS DE UBICACIÓN CUADRANTE H 14 - I 14



CUADRANTE H 14 - I 14

ESCALA GRÁFICA
1:100m
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA	
Válvula	Conexión con Silleta (TF)
Tapón	Conexión con Tapping Tee (EF)
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo
Transición AC-PE	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
ERP	Punto Control Topográfico
Triducto	Punto de salida de cable de detección en acometida
Punto de emplazamiento	Zona de protección mecánica de la red
Gabinete	Tramo con tapada diferente a la típica

TIPO DE LINEA	
TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LEYENDA:

B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

[Signature]
GILBERT ROLDAN
SILVA CABANILLAS
INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
REG. CIP Nº 17208

Representante Técnico

REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO
A	PLANO PARA PERMISO	25-01-2022	COR	GSC	GSC

LISTA DE REVISIONES

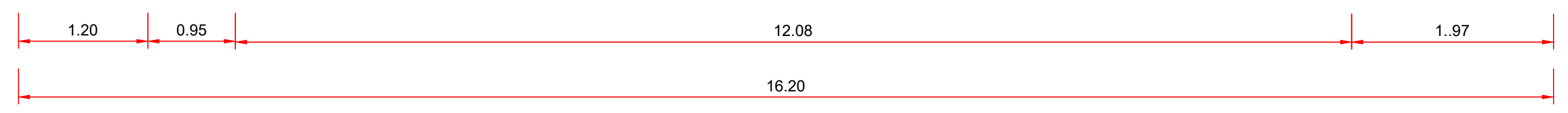
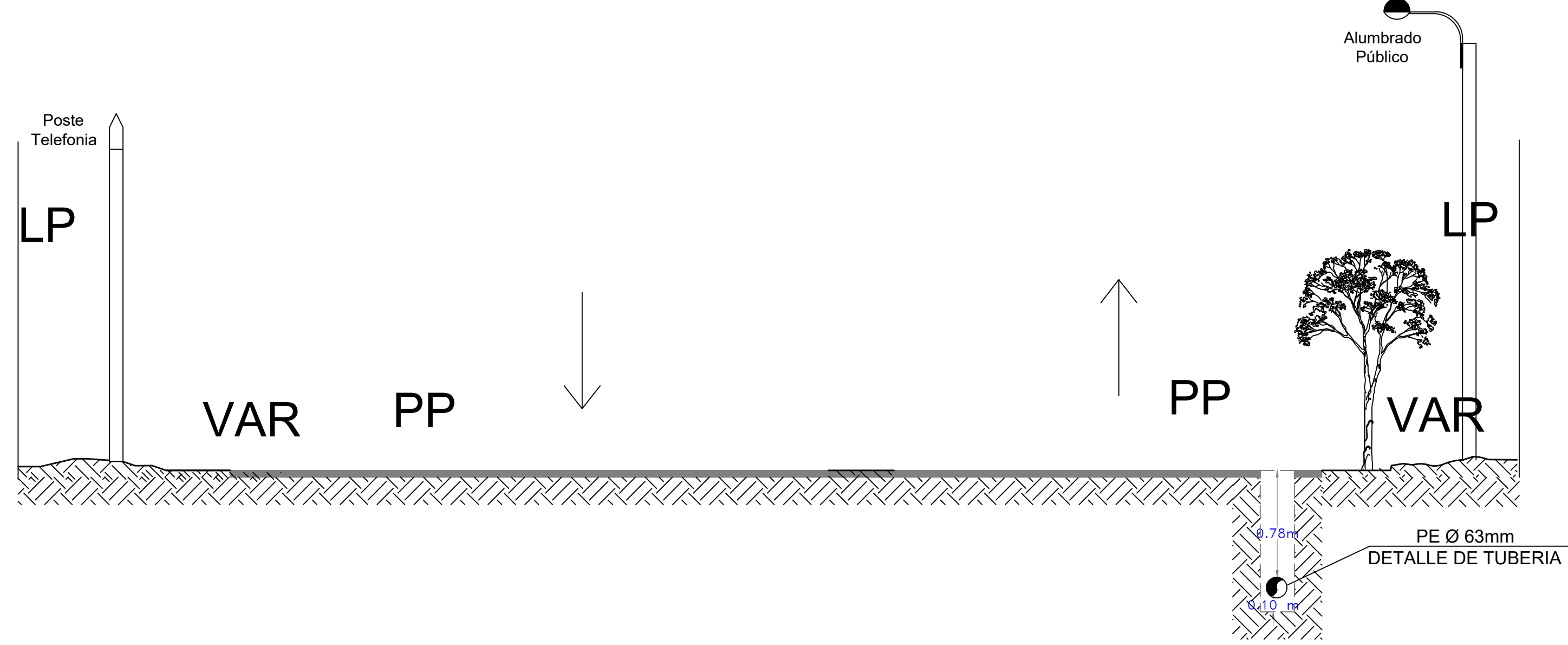
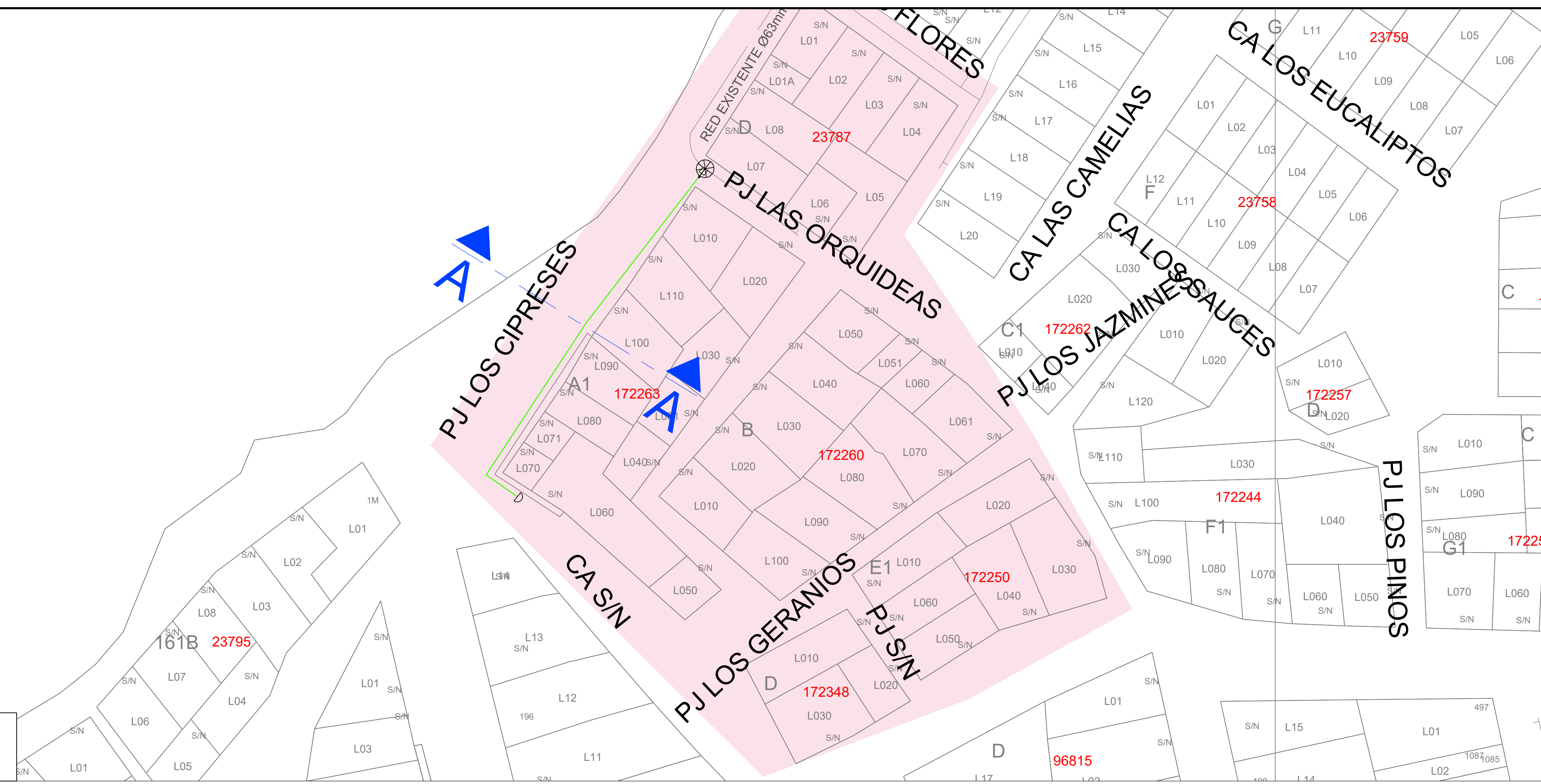
Cálidda REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **CR** CONSTRUREDES S.A.C.

TITULO: PPE0-21-2667...2669-2674-2698 - Redes de Polietileno - Villa Maria del Triunfo
VMT - SECTOR 000700-MALLA 002-003/ SECTOR 000800-MALLA 001/ SECTOR 001500-MALLA 007
SECTOR 002800-MALLA 002

Sección A-A

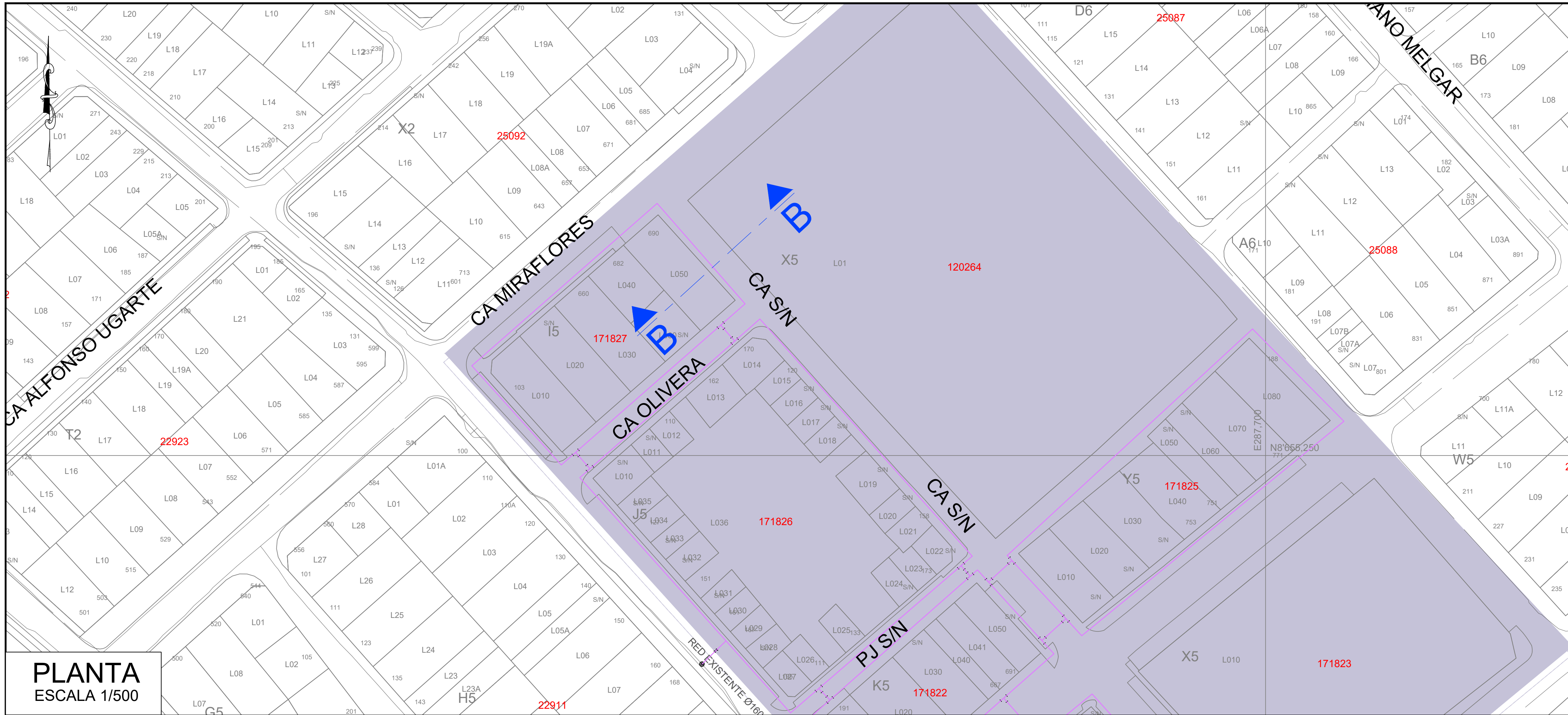
DIJÓ	C.O.R.	FECHA	DISTRITO	PLANO N°	REV.
REVISÓ	G.S.C.	S/E	VILLA MARIA DEL TRIUNFO		
APROBO	G.S.C.		SECTOR Y MALLAS INDICADAS	PPE0-21-2667-2668-2669-2674-2698-00-PM-01	A

PLANTA ESCALA 1/500

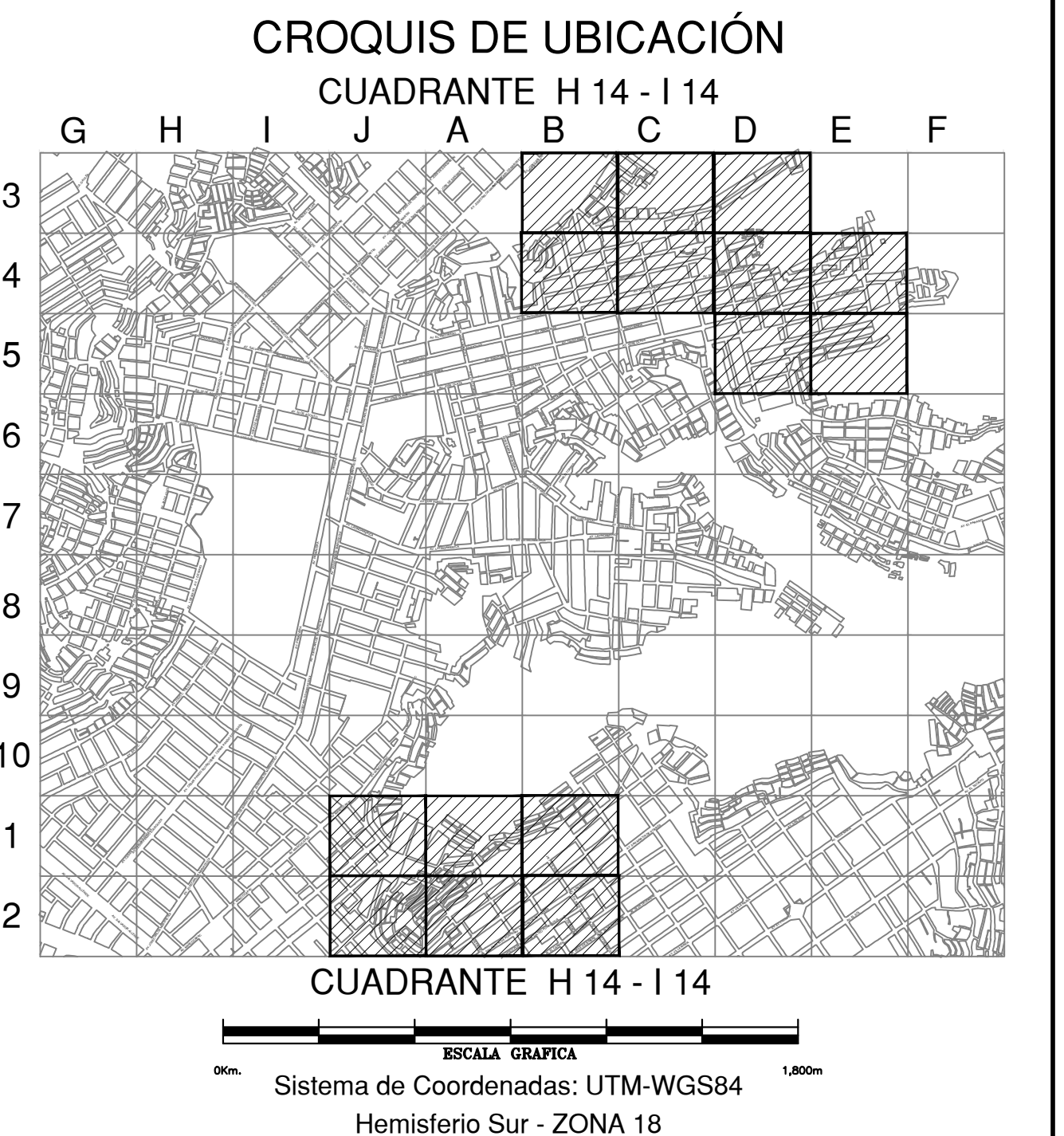


SECCION : A-A
NOMBRE : PJ. LOS CIPRESES
TRAMO : CA. S/N - PJ LAS ORQUIDEAS

SECCION: A-A ESCALA 1/100



PLANTA
ESCALA 1/500



SIMBOLOGIA

Válvula	☒	TEE de Todo Diámetro	⊥
Tapón	△	Conexión con Silleta (TF)	⊕
Reducción	△	Conexión con Tapping Tee (EF)	⊖
Transición AC-PE	▭	Conexión sin válvula de exceso de flujo	⊕
ERP	⊠	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	⊖
Triducto	⊠	Punto Control Topográfico	⊕
Punto de emplame	⊗	Punto de salida de cable de detección en acometido	⊕
Gabinete	⊠	Zona de protección mecánica de la red	⊕
		Tramo con tapado diferente a la típica	⊕

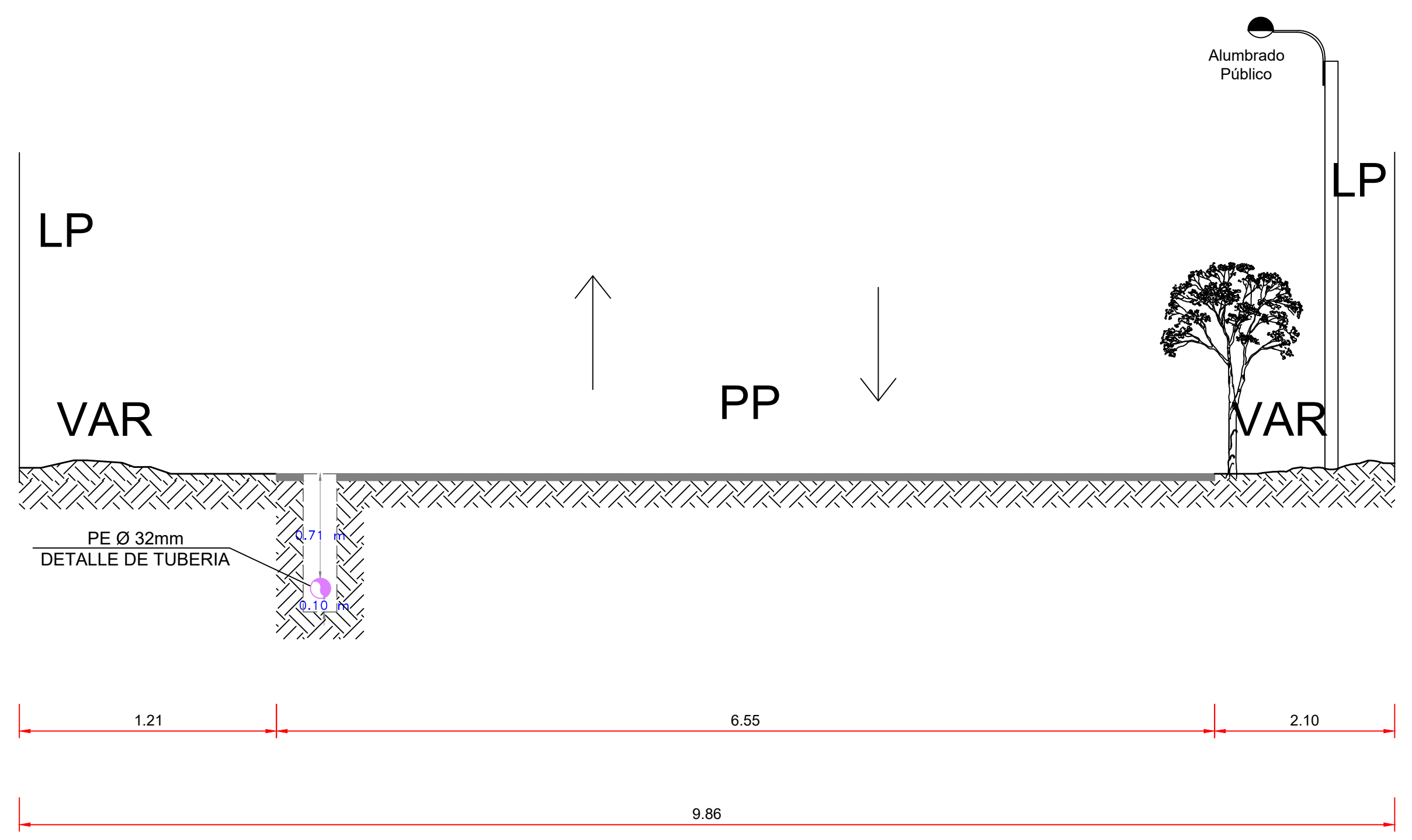
TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LEYENDA:

B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE



SECCION: B-B
ESCALA 1/100

[Signature]
Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	25-01-2022	COR	GSC	GSC
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TÍTULO: PPE0-21-2667...2669-2674-2698 - Redes de Polietileno - Villa Maria del Triunfo VMT - SECTOR 000700-MALLA 002-003/ SECTOR 000800-MALLA 001/ SECTOR 001500-MALLA 007 SECTOR 002800-MALLA 002					
Sección B-B					
DIBUJO:	C.O.R.	FECHA:	25-01-2022	DISTRITO:	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
REVISO:	G.S.C.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR Y MALLAS INDICADAS
APROBO:	G.S.C.	FILE:	-	REEMPLAZA:	-
				PLANO N°:	PPE0-21-2667-2668-2669-2674-2698-00-PM-01
					A



SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de emplante		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LEYENDA

	SEÑAL DE OBRA CON POSTE		ZONA DE TRABAJO
	CONOS Y MALLAS		SENTIDO DE TRANSITO
	CONTROL POLICIAL		

GILBERT RODAN
 SILVIA CABANILLAS
 INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
 RUC: 117208
 Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	25-01-2022	COR	GSC	GSC
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

TÍTULO: PPE0-21-2667...2669-2674-2698 - Redes de Polietileno - Villa María del Triunfo
VMT - SECTOR 000700-MALLA 002-003/ SECTOR 000800-MALLA 001/ SECTOR 001500-MALLA 007
SECTOR 002800-MALLA 002

Plano de Señalización (02 de 02)

OBJETO:	C.O.R.	FECHA:	25-01-2022	DISTRITO:	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PLANO N°:	
REVISO:	G.S.C.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR Y MALLAS INDICADAS	PPED-21-2667-2669-2674-2698-00-PM-01	REV.:
APROBO:	G.S.C.	FILE:		REEMPLAZA:			A



Villa María del Triunfo, 25 de Febrero del 2022

**AUTORIZACIÓN PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA N°05-2022-
SGPUCOPHU-GDU/MVMT**

OTORGA LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO CATASTRO, OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

VISTO:

El Doc. N°2217-2022, presentado por GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda identificado con el Ruc 20503758114, por intermedio de Roberto Franco Gianoli Hanke, identificado con DNI N°10609610, en su calidad de Sub Gerente Legal, quien solicita autorización para ejecución de Obras en Vías Locales.

La Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, AUTORIZA a GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda, identificado con el Ruc 20503758114, a la ejecución de la obra de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos dentro de la jurisdicción de VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, así mismo se menciona que la autorización emitida, solo es para la ejecución de las vías locales del distrito de VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, mas no para la ejecución de vías metropolitanas.

NOMBRE DEL PROYECTO A EJECUTARSE:

- "VMT – SECTOR 000700 MALLA 002-003 SECTOR 000800 MALLA 001 SECTOR 001500 MALLA 007 SECTOR 002800 MALLA 002"

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

- CONSTRUREDES S.A.C.

RUC: 20518509391

SECTORES CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCIÓN DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO:

- SECTOR 000700 MALLA 002
- SECTOR 000700 MALLA 003
- SECTOR 000800 MALLA 001
- SECTOR 002800 MALLA 002

TRAMO A INTERVENIR

SECTOR 000700

MALLA 002

CA. S/N

DESDE

CA. S/N

HASTA

CA. S/N

SECTOR 000700

MALLA 003

PJ. LOS CIPRESES

DESDE

CA. S/N

HASTA

PJ LAS ORQUIDEAS

SECTOR 000800

MALLA 001

PJ LUNA

PJ LIMATAMBO

DESDE

CA. S/N

PJ LUNA

HASTA

PJ LIMATAMBO

PJ LIMATAMBO ALT LT 20





JR RODRIGUEZ DE
MENDOZA
PJ SANTA ROSA

JR RODRIGUEZ DE
MENDOZA ALT LT 20
JR RODRIGUEZ DE
MENDOZA

PJ SANTA ROSA
PJ S/N

SECTOR 002800

MALLA 002

CA S/N
CA SANTA ISABEL

DESDE

PJ CENTINELA
CA GASPAR FLORES

HASTA

JR CAHUIDE
CA SANTA ISABEL ALT LT
150

Tener en cuenta lo siguiente:

- Respetar estrictamente las normas de seguridad y señalización preventiva e informativa.
- Cercar las zonas de trabajo, utilizando para lo cual los conos, mallas, cintas de seguridad y/o reflectivas, parantes perimétricos, cilindros y lámparas de destello.
- De acuerdo a la Norma CE. 010: "Pavimentos Urbanos", del RNE, Capítulo 5, inciso 5.6, Reposición de Pavimentos afectados debe efectuarse con materiales de las mismas características que el pavimento original.
- Retirar de manera inmediata las señales verticales de desvío instaladas y reponer las señales de tránsito que hubiesen sido afectadas, una vez culminada la obra.
- Contemplando los colores, tamaños de las letras y el tipo de material a utilizar de acuerdo al Manual de Dispositivos de Control de Tránsito para Calle y Carreteras aprobadas mediante Resolución Ministerial N°210-2000-MTC, R.D. N°16-2016-MTC-14 y Resolución de Gerencia N° 165-2011-MML/GTU, según Diseño Típico N°1,7 y 8.
- Terminado el plazo estipulado deberá de mantener la vía pública libre de material de desperdicio.

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL INTERESADO Y EN MERITO A LAS FIRMAS DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE SUSCRIBEN LAS DOCUMENTACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE LA CONSTITUYEN, QUEDANDO BAJO COMPLETA RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS Y RESPONSABLE SOLIDARIO LA EJECUCIÓN DE LA MISMA.

Atte.



Ing. Jordy Méndez
SUB GERENTE

Villa María del Triunfo, 25 de febrero del 2022

JMM/smp



Villa María del Triunfo, 25 de Febrero del 2022

OFICIO N° 017-2022- SGPUCOPHU-GDU/MVMT

Srs.
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda
CAL. MORELLI NRO. 150 URB. SAN BORJA (TORRE 2 C.C. LA RAMBLA)
SAN BORJA

Presente.-

Asunto: AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN
Ref. : D.S. N° 2217-2022

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente en mi condición de Sub Gerente de Planeamiento Urbano Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, así como para manifestarle lo siguiente.

Mediante el Documento N° 2217-2022 de fecha 10 de febrero del 2022, solicita Autorización para la ejecución de distribución de Gas Natural en vía pública, para el sector señalado, ubicado en el **SECTOR 001500 MALLA 007** de Villa María del Triunfo, se informa lo siguiente:

Según **Código Civil – Decreto Legislativo N° 295**, se hace conocimiento que, en la vía pública, la construcción del servicio de gas natural deberá efectuarse con anterioridad a las edificaciones o, si no hay, simultáneamente a las obras de urbanización generales y definitivas, y el pavimento del **Jr. Progreso** del P.J. José Carlos Mariategui – II Etapa Sector Santa Rosa y Belén, es una estructura nueva, que no tienen ni 3 años de antigüedad.

Por todo lo expuesto la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, declara **IMPROCEDENTE** la autorización para la ejecución de distribución de Gas Natural en el **SECTOR 001500 MALLA 007**.

Sin otro en particular es todo en cuanto comunico a usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO
OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Ing. Jordy Mendoza Mendoza
SUB GERENTE

JMM/smp

Cargo de Recepción

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor **tome nota del número de expediente generado** para realizar el seguimiento correspondiente

Número de expediente: 202200180152
Fecha y hora de presentación: 08/09/2022 17:44
RUC: 20503758114
Nombre/Razón social: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
Correo electrónico: Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
Nro. telefónico: 986180934
Documento: CARTA - s/n **Nro. Folios:** 4
Asunto: Variación a las obras previstas en el Plan Quinquenal para el año 2022
Anexos: SI

TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE	FOLIO
DocumentoPrincipal	SolicituddeVariaciAn-DenegatoriadepermisosVr.02_08092022174132.pdf	Variación a las obras previstas en el Plan Quinquenal para el año 2022	4
Anexo	Anexo1-Denegatoriasmunicipalesyplanos_08092022174202.zip	Anexo 1 - Denegatorias municipales y planos	1
Anexo	Anexo2-Detalledeproyectosareemplazarydereemplazo_PA2022_v2_08092022174222.xlsx	Anexo 2 - Detalle de proyectos a reemplazar y propuesta de variación	1
Anexo	Anexo3-PlanodelproyectopropuestocomovariaciAn_08092022174258.pdf	Anexo 3 - Plano del proyecto propuesto como variación	1

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinergmin.gob.pe/consulta-docs/>
 De tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinergmin.gob.pe

ATENCIÓN

Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin-SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinergmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinergmin.gob.pe/>.

NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente. El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinergmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[Imprimir](#) [Ingresar otra solicitud](#)

Lima, 8 de setiembre de 2022

Señores

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN

Calle Bernardo Monteagudo N° 222, Magdalena del Mar.

Presente. -

Atención : Luis Enrique Grajeda Puelles
Gerente de Regulación Tarifaria

Asunto : Variación a las obras previstas en el Plan Quinquenal para el año 2022

Referencia : Decreto Supremo N° 001-2022-EM

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato saludarlos y al mismo tiempo informarles que nuestra representada viene ejecutando las inversiones en infraestructura del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, consideradas en el Plan Quinquenal para el año 2022. Lo expuesto, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Directivo N° 079-2022-OS/CD, de fecha 3 de mayo de 2022, que aprueba el Plan Quinquenal de Inversiones 2022-2026.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 001-2022-EM se dictaron modificaciones e incorporaciones para la ejecución de obras y el cumplimiento del plan quinquenal de inversiones y planes anuales para la prestación del servicio de distribución de gas natural por red de ductos.

En virtud de lo anterior, se dispuso la modificación del artículo 63 d) del Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos (en adelante, "TUO del Reglamento de Distribución"), donde se estableció que se podrá efectuar variaciones a las obras previstas en el Plan Anual y Quinquenal cuando exista denegatoria o retrasos en la emisión de los permisos, autorizaciones u opiniones técnicas por parte de las autoridades competentes, por causas no imputables al Concesionario.

Teniendo en cuenta el supuesto de variación descrito, cumplimos con informar que los siguientes proyectos que forman parte del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022, no podrán ser ejecutados por Cálidda debido a que durante el presente periodo y pese a las gestiones realizadas, hemos sido notificados con diversas resoluciones a través de las cuales las municipalidades distritales de Carabayllo, Villa María del Triunfo y Puente Piedra nos denegaron los permisos correspondientes para ejecutar los proyectos descritos a continuación:

Código Proyecto	Nombre Del Proyecto	Total (m)	Municipalidad	Causal de variación	N° de Oficio/Resolución
PPE0-21-1493	GN-LM-PE-PPI-S003800-MA-020	1,092	Puente Piedra	Denegatoria de permisos	0456-2022-SGAM-GDU/MDPP
PPE0-21-2698	GN-LM-PE-VMT-S001500-MA-007	1,011	Villa María del Triunfo	Denegatoria de permisos	017-2022-SGPUCOPHU-GDU/MVMT
PPE0-21-2671	GN-LM-PE-VMT-S002300-MA-001	1,016	Villa María del Triunfo	Denegatoria de permisos	021-2022-SGPUCOPHU-GDU/MVMT
PPE0-21-1567	GN-LM-PE-CAR-S000800-MA-012	583	Carabayllo	Denegatoria de permisos	866-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-0754	GN-LM-PE-CAR-S000700-MA-001	871	Carabayllo	Denegatoria de permisos	866-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-0775	GN-LM-PE-CAR-S000900-MA-008	1,203	Carabayllo	Denegatoria de permisos	101-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-2024	GN-LM-PE-CAR-S004500-MA-009	410	Carabayllo	Denegatoria de permisos	0982-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-2026	GN-LM-PE-CAR-S004500-MA-015	221	Carabayllo	Denegatoria de permisos	0986-2022-SOP-GDUR/MDC
TOTAL		6,407			

Cabe precisar que las mallas descritas en el cuadro anterior se encuentran recogidas en las denegatorias expedidas por las municipalidades distritales de Carabayllo, Villa María del Triunfo y Puente Piedra, las cuales adjuntamos como **Anexo 1** a la presente solicitud.

En vista de que tal escenario representa para Cálidda el impedimento de llevar a cabo la ejecución de las inversiones indicadas y encontrándonos inmersos en la causal de denegatoria de permisos solicitamos a vuestro Despacho la variación del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022 de los proyectos descritos, los cuales serán reemplazados por aquellos detallados en el documento Excel adjunto a la presente comunicación como **Anexo 2**.

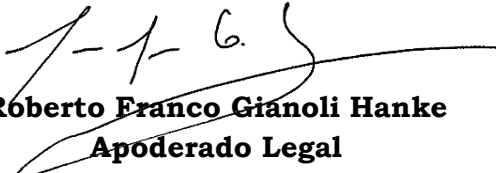
Dichos proyectos, tal como se detalla en el documento Excel adjunto, cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 63 d) del TUO del Reglamento de Distribución, lo cual significa que:

- (i) Se ejecutará el mismo monto de inversión o un monto mayor al destinado para la zona geográfica inicial en el Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022.
- (ii) Se atenderá el mismo o un mayor número de consumidores residenciales proyectados en la zona geográfica inicial. Los usuarios por atender pertenecen a los mismos o menores niveles socioeconómicos de la zona geográfica inicial, conforme a lo determinado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

En base a lo expuesto, y al amparo de lo establecido en el numeral f) del artículo 63 c) del TUO del Reglamento de Distribución, solicitamos la variación del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022 conforme a lo detallado en la presente solicitud y sus respectivos anexos.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Roberto Franco Gianoli Hanke
Apoderado Legal

Anexos:

- Anexo 1** : Cargos de las denegatorias de permisos expedidos por las municipalidades distritales de Carabaylo, Villa María del Triunfo y Puente Piedra (ver partes resaltadas de amarillo); así como un plano donde se grafican las mallas involucradas
- Anexo 2** : Documento Excel con el detalle de los proyectos dejados de ejecutar y el proyecto que cumplen con las condiciones de variación del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022
- Anexo 3** : Plano del proyecto propuesto como variación